



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <i>Garcia</i>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <i>Galezo</i>		NOMBRES <i>Kelly</i>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <i>22667528</i>			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <i>13</i> MES <i>12</i> AÑO <i>2000</i> PAÍS <i>Colombia</i> DEPTO <i>Magdalena</i> MUNICIPIO <i>Santa Marta</i>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>Boulevard de la 19 Mr. H casu158</i> PAÍS <i>Colombia</i> DEPTO <i>Magdalena</i> MUNICIPIO <i>Santa Marta</i> TELÉFONO <i>3002704444</i> EMAIL <i>Kellygarcia@gmail.com</i>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <i>Bachiller Académico</i>		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <i>11</i>	AÑO <i>1997</i>
				X						X		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<i>UN</i>	<i>10</i>	X		<i>Médico y Cirujano</i>	<i>07</i>	<i>2004</i>	<i>4471</i>
<i>ES</i>	<i>3</i>	X		<i>Gerencia y Auditoría de la calidad en Salud</i>	<i>10</i>	<i>2017</i>	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>E.S.E. Alejandro Prospero Reverend</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Magdalena</i>	MUNICIPIO <i>Santa Marta</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>4237009-4227010</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value=""/> MES <input type="text" value=""/> AÑO <input type="text" value=""/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Médico Auditor</i>	DEPENDENCIA <i>Calidad</i>	DIRECCIÓN <i>Av. Libertador 25-67</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Secretaria Salud Distrital</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Magdalena</i>	MUNICIPIO <i>Santa Marta</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>4209600</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>	
CARGO O CONTRATO <i>Médico Sanidad Portuaria</i>	DEPENDENCIA <i>Salud Pública</i>	DIRECCIÓN <i>Av. Libertador #25-69</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>E.S.E. Hospital Fernando Troconis</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Magdalena</i>	MUNICIPIO <i>Santa Marta</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>4365007</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>	
CARGO O CONTRATO <i>Médico</i>	DEPENDENCIA <i>Consulta externa</i>	DIRECCIÓN <i>Cra 14 #23-42</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>E.S.E. Hospital Fernando Troconis</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Magdalena</i>	MUNICIPIO <i>Santa Marta</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>4365007</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="21"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>	
CARGO O CONTRATO <i>Médico Hospitalización</i>	DEPENDENCIA <i>Hospitalización</i>	DIRECCIÓN <i>Cra. 14 #23-42</i>	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.


OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta Febrero 12 / 18


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty rectangular box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, Kelly Garcia Galezo IDENTIFICADO CON: C.C. [X] 1 C.E. [] 2 T.I. [] 3 N° 22667528 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: País Colombia Departamento Magdalena Municipio Santa Marta Dirección Boulevard de la 19 Manzana # casa 158 Teléfonos 3002704444

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include Joaquin Garcia Antequera, Liliana Galezo Ayarador, Sebastian Orejarena Garcia, Isabella Orejarena Garcia, Daniella Orejarena Garcia, Cristian Orejarena Garcia.

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES, CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, TOTAL \$1.000.000.

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Row includes Bancolombia Ahorros 516469169-53 Santa Marta 0.

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Rows include Casa vivienda familiar 69.919.000, Vehiculo Nissan Qdsgai - RKM 205 41.900.000, Casa 250.000.000.

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
/	/
/	/
/	/

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
/	/
/	/
/	/

c) En la actualidad: 1 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE <i>Efraim Orejarena Otero</i>	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	N° <i>72.178.443</i>
--	---	-------------------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
/	/
/	/
/	/
/	/

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Santa Marta, febrero 12 de 2018
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Kelly Garcia Galezo

C. U. No. 22667528 de *Equilla, Atl.*

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Medico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector
[Signature]

En la ciudad de *Equilla*,
19 de *Julio* del 2002.
Acta 468 Folio 52 Libro 47

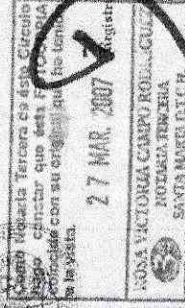
El Rector



El Secretario General

[Signature]
Oficina de Admisión y Registro

8 de Octubre del 2002
Folio 1059 Libro de Registro 057



CT 56863

UNIVERSIDAD LIBRE
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO
SECCIONAL BARRANCOILLA
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO



*Salud y bienestar
a tu alcance*

SUBGERENCIA ASISTENCIAL

CERTIFICACION

La suscripta subgerente asistencial certifica, que la doctora Kelly García Galezo, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.667.528 de Barranquilla, presta sus servicios como Médico Especialista en Auditoría, en la oficina de Calidad de la Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend, demostrando compromiso y buen comportamiento en las labores encomendadas.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de santa marta, a los 26 días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

DAVIS SEVILLA HERRERA
Subgerente Asistencial (e)





ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número QUINIENTOS SETENTA Y DOS (0572) correspondiente al día SEIS (06) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Registrada en el Libro de Actas de Posgrado número NUEVE (9), folio número OCHENTA Y SIETE (87).

Libro de Registro VEINTITRES (23), folio número TRESCIENTOS VEINTISEIS (326), Registro número DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (225519).

"En la ciudad de Santa Marta, siendo las DIECISIETE HORAS y CERO MINUTOS (17:00) del día SEIS (06) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Bajo la presidencia de la Rectora de la Universidad Jorge Tadeo Lozano se efectuó la Ceremonia de grado con el fin de otorgar el título de:

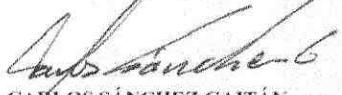
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA SALUD
A
KELLY GARCÍA GALEZO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 22667528, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

La Rectora en nombre y representación de la Universidad y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:
 RECTORA CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
 DIRECTOR DE LA SEDE DE SANTA MARTA ANDRÉS FRANCO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
 DECANO DE LA FACULTAD CARLOS ANDRÉS BRANDO SALAMANCA"

Se expide en BOGOTÁ, el día SEIS (06) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).


CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
 Secretario General
msc



UTADEO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

**LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Kelly Garcia Galezo

C. C. 22'667.528 de Barranquilla

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en
Gerencia y Auditoria de la Calidad de la Salud**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 6 DÍAS DEL MES DE *octubre* DEL AÑO 2017

RECTORA

DECANO

SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 25 , FOLIO 386 , REGISTRO No. 225570

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 9 , FOLIO 87 , ACTA DE GRADO No. 572

031066

ISSN 1622-8409



GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS



RESOLUCIÓN No. 47 4474

"Por la cual se registra un título"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que, **KELLY GARCÍA GALEZO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.667.528, expedida en Barranquilla - Atlántico, ha solicitado el registro de su título de **MEDICO y CIRUJANO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD LIBRE** de Barranquilla, según Acta de Grado No. 4.639 folio 52 del libro de registro No. 43 de fecha 19 de Julio de 2004.

Que **KELLY GARCÍA GALEZO** cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND (Centro de Salud de Mamafoco), del Santa Marta D.T.C.H - Magdalena durante el periodo comprendido del 01 de Diciembre de 2005 al 30 de Noviembre de 2006 con Orden No. M-45 y registrado en el Libro de Registro de Profesionales No. 004 del 02 de Enero de 1999.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **KELLY GARCÍA GALEZO** para ejercer la profesión como **MEDICO y CIRUJANO** en todo el territorio nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 16 FEB. 2007

Secretario Desarrollo de Salud

Coordinador Desarrollo de Servicios

Proyectado por Angélica Restrepo Garcerán

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22667528**

GARCIA GALEZO
 APELLIDOS

KELLY
 NOMBRES

Kelly Garcia Galezo
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1980**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-FEB-2000 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Van Dugue Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 VAN DUGUE ESCOBAR



P-0300100-70062840-F-0022667528-20000808 1675100217A 02 082410963

MINSALUD **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** 47 4474/2007
 PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN Registro No

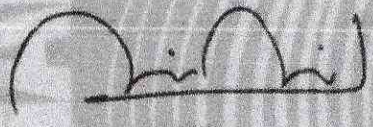
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

Profesión u Ocupación
MÉDICO
 Nombres y Apellidos
KELLY GARCIA GALEZO

CC.e.CE
22667528

Institución de Educación Ciudad
U. LIBRE ATLANTICO BARRANQUILLA

Código Fecha de Expedición
90429/47 17/08/2015



FIRMA
 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1485 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1444 DE 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2018 a las 11:29:00 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 22667528 y
Nombres: GARCIA GALEZO KELLY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carretera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



NIT - 805000427

CERTIFICADO DE AFILIACION A COOMEVA EPS

(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

La afiliada KELLY GARCIA GALEZO identificada con CC-22667528 está vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A en calidad de BENEFICIARIO CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE y su estado actual es ACTIVO.

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día Febrero 13 de 2018.

Cordialmente,

Director Nacional Ingresos

22667528

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

Cre. Oct/2015

EPS-FT-1143

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA GALEZO KELLY** identificado(a) con **CC** número **22.667.528** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 11 de agosto de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de febrero de 2018.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co

2018021314063

Santa Marta, 12 de febrero de 2018

Coronel
GUSTAVO BERDUGO GARAVITO
Comandante de la Policía Metropolitana de
Santa Marta

Cordial Saludo:

Por medio de la presente manifiesto a ustedes mi deseo libre y espontaneo de afiliarme al sistema de Riesgos Profesionales, para la ejecución como contratista como Médico Especialista en Auditoría de la Calidad en Salud.

Atentamente



KELLY GARCIA GALEZO
C.C. 22.667.528 de Barranquilla



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 105874809



WEB

14:08:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY GARCIA GALEZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22667528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

		Formulario del Registro Unico Tributario Hoja Principal		001	
2. Concepto: <input type="checkbox"/> 0 Actualización				4. Numero de formulario: 14322526791	
Espacio reservado para la DIAN					
5. Numero de identificación Tributaria (NIT): 2 2 6 6 7 5 2 8 - 1		6. DV: 1		12. Dirección seccional: Inspector y 48-14-1 de Santa Marta	
14. Sución electrónica: 1 0					
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Numero de identificación: 2 2 6 6 7 5 2 8	
27. Fecha expedición: 2 0 0 0 2 0 3		28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Atlántico	
30. Ciudad/Municipio: Barranquilla		31. Primer apellido: GARCIA		32. Segundo apellido: GALEZO	
33. Primer nombre: KELLY		34. Otros nombres:		35. Razón social:	
36. Nombre comercial:		37. Sigla:		38. País: COLOMBIA	
39. Departamento: Magdalena		40. Ciudad/Municipio: Santa Marta		41. Dirección principal: MZ H CA 158 BLV DE LA DIECINUEVE	
42. Correo electrónico: kellygarcia@gmail.com		43. Apartado aéreo:		44. Teléfono 1: 4 3 0 1 4 1 4	
45. Teléfono 2:		46. Teléfono 3:		47. Teléfono 4:	
CLASIFICACION					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código: 8 6 2 1		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 1 1 1 9		48. Código: 4 9 2 3	
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 1 1 1 9		50. Código: 9 6 0 9		51. Código: 1 1	
52. Número estab./establecimientos:		53. Responsabilidades, Calidades y Atributos		54. Código: 1 2 5	
55. Código: 1 2 5		56. Código: 1 2 5		57. Código: 1 2 5	
58. Código: 1 2 5		59. Código: 1 2 5		60. Código: 1 2 5	
61. Código: 1 2 5		62. Código: 1 2 5		63. Código: 1 2 5	
64. Código: 1 2 5		65. Código: 1 2 5		66. Código: 1 2 5	
67. Código: 1 2 5		68. Código: 1 2 5		69. Código: 1 2 5	
70. Código: 1 2 5		71. Código: 1 2 5		72. Código: 1 2 5	
73. Código: 1 2 5		74. Código: 1 2 5		75. Código: 1 2 5	
76. Código: 1 2 5		77. Código: 1 2 5		78. Código: 1 2 5	
79. Código: 1 2 5		80. Código: 1 2 5		81. Código: 1 2 5	
82. Código: 1 2 5		83. Código: 1 2 5		84. Código: 1 2 5	
85. Código: 1 2 5		86. Código: 1 2 5		87. Código: 1 2 5	
88. Código: 1 2 5		89. Código: 1 2 5		90. Código: 1 2 5	
91. Código: 1 2 5		92. Código: 1 2 5		93. Código: 1 2 5	
94. Código: 1 2 5		95. Código: 1 2 5		96. Código: 1 2 5	
97. Código: 1 2 5		98. Código: 1 2 5		99. Código: 1 2 5	
100. Código: 1 2 5		101. Código: 1 2 5		102. Código: 1 2 5	
103. Código: 1 2 5		104. Código: 1 2 5		105. Código: 1 2 5	
106. Código: 1 2 5		107. Código: 1 2 5		108. Código: 1 2 5	
109. Código: 1 2 5		110. Código: 1 2 5		111. Código: 1 2 5	
112. Código: 1 2 5		113. Código: 1 2 5		114. Código: 1 2 5	
115. Código: 1 2 5		116. Código: 1 2 5		117. Código: 1 2 5	
118. Código: 1 2 5		119. Código: 1 2 5		120. Código: 1 2 5	
121. Código: 1 2 5		122. Código: 1 2 5		123. Código: 1 2 5	
124. Código: 1 2 5		125. Código: 1 2 5		126. Código: 1 2 5	
127. Código: 1 2 5		128. Código: 1 2 5		129. Código: 1 2 5	
130. Código: 1 2 5		131. Código: 1 2 5		132. Código: 1 2 5	
133. Código: 1 2 5		134. Código: 1 2 5		135. Código: 1 2 5	
136. Código: 1 2 5		137. Código: 1 2 5		138. Código: 1 2 5	
139. Código: 1 2 5		140. Código: 1 2 5		141. Código: 1 2 5	
142. Código: 1 2 5		143. Código: 1 2 5		144. Código: 1 2 5	
145. Código: 1 2 5		146. Código: 1 2 5		147. Código: 1 2 5	
148. Código: 1 2 5		149. Código: 1 2 5		150. Código: 1 2 5	
151. Código: 1 2 5		152. Código: 1 2 5		153. Código: 1 2 5	
154. Código: 1 2 5		155. Código: 1 2 5		156. Código: 1 2 5	
157. Código: 1 2 5		158. Código: 1 2 5		159. Código: 1 2 5	
160. Código: 1 2 5		161. Código: 1 2 5		162. Código: 1 2 5	
163. Código: 1 2 5		164. Código: 1 2 5		165. Código: 1 2 5	
166. Código: 1 2 5		167. Código: 1 2 5		168. Código: 1 2 5	
169. Código: 1 2 5		170. Código: 1 2 5		171. Código: 1 2 5	
172. Código: 1 2 5		173. Código: 1 2 5		174. Código: 1 2 5	
175. Código: 1 2 5		176. Código: 1 2 5		177. Código: 1 2 5	
178. Código: 1 2 5		179. Código: 1 2 5		180. Código: 1 2 5	
181. Código: 1 2 5		182. Código: 1 2 5		183. Código: 1 2 5	
184. Código: 1 2 5		185. Código: 1 2 5		186. Código: 1 2 5	
187. Código: 1 2 5		188. Código: 1 2 5		189. Código: 1 2 5	
190. Código: 1 2 5		191. Código: 1 2 5		192. Código: 1 2 5	
193. Código: 1 2 5		194. Código: 1 2 5		195. Código: 1 2 5	
196. Código: 1 2 5		197. Código: 1 2 5		198. Código: 1 2 5	
199. Código: 1 2 5		200. Código: 1 2 5		201. Código: 1 2 5	
202. Código: 1 2 5		203. Código: 1 2 5		204. Código: 1 2 5	
205. Código: 1 2 5		206. Código: 1 2 5		207. Código: 1 2 5	
208. Código: 1 2 5		209. Código: 1 2 5		210. Código: 1 2 5	
211. Código: 1 2 5		212. Código: 1 2 5		213. Código: 1 2 5	
214. Código: 1 2 5		215. Código: 1 2 5		216. Código: 1 2 5	
217. Código: 1 2 5		218. Código: 1 2 5		219. Código: 1 2 5	
220. Código: 1 2 5		221. Código: 1 2 5		222. Código: 1 2 5	
223. Código: 1 2 5		224. Código: 1 2 5		225. Código: 1 2 5	
226. Código: 1 2 5		227. Código: 1 2 5		228. Código: 1 2 5	
229. Código: 1 2 5		230. Código: 1 2 5		231. Código: 1 2 5	
232. Código: 1 2 5		233. Código: 1 2 5		234. Código: 1 2 5	
235. Código: 1 2 5		236. Código: 1 2 5		237. Código: 1 2 5	
238. Código: 1 2 5		239. Código: 1 2 5		240. Código: 1 2 5	
241. Código: 1 2 5		242. Código: 1 2 5		243. Código: 1 2 5	
244. Código: 1 2 5		245. Código: 1 2 5		246. Código: 1 2 5	
247. Código: 1 2 5		248. Código: 1 2 5		249. Código: 1 2 5	
250. Código: 1 2 5		251. Código: 1 2 5		252. Código: 1 2 5	
253. Código: 1 2 5		254. Código: 1 2 5		255. Código: 1 2 5	
256. Código: 1 2 5		257. Código: 1 2 5		258. Código: 1 2 5	
259. Código: 1 2 5		260. Código: 1 2 5		261. Código: 1 2 5	
262. Código: 1 2 5		263. Código: 1 2 5		264. Código: 1 2 5	
265. Código: 1 2 5		266. Código: 1 2 5		267. Código: 1 2 5	
268. Código: 1 2 5		269. Código: 1 2 5		270. Código: 1 2 5	
271. Código: 1 2 5		272. Código: 1 2 5		273. Código: 1 2 5	
274. Código: 1 2 5		275. Código: 1 2 5		276. Código: 1 2 5	
277. Código: 1 2 5		278. Código: 1 2 5		279. Código: 1 2 5	
280. Código: 1 2 5		281. Código: 1 2 5		282. Código: 1 2 5	
283. Código: 1 2 5		284. Código: 1 2 5		285. Código: 1 2 5	
286. Código: 1 2 5		287. Código: 1 2 5		288. Código: 1 2 5	
289. Código: 1 2 5		290. Código: 1 2 5		291. Código: 1 2 5	
292. Código: 1 2 5		293. Código: 1 2 5		294. Código: 1 2 5	
295. Código: 1 2 5		296. Código: 1 2 5		297. Código: 1 2 5	
298. Código: 1 2 5		299. Código: 1 2 5		300. Código: 1 2 5	
301. Código: 1 2 5		302. Código: 1 2 5		303. Código: 1 2 5	
304. Código: 1 2 5		305. Código: 1 2 5		306. Código: 1 2 5	
307. Código: 1 2 5		308. Código: 1 2 5		309. Código: 1 2 5	
310. Código: 1 2 5		311. Código: 1 2 5		312. Código: 1 2 5	
313. Código: 1 2 5		314. Código: 1 2 5		315. Código: 1 2 5	
316. Código: 1 2 5		317. Código: 1 2 5		318. Código: 1 2 5	
319. Código: 1 2 5		320. Código: 1 2 5		321. Código: 1 2 5	
322. Código: 1 2 5		323. Código: 1 2 5		324. Código: 1 2 5	
325. Código: 1 2 5		326. Código: 1 2 5		327. Código: 1 2 5	
328. Código: 1 2 5		329. Código: 1 2 5		330. Código: 1 2 5	
331. Código: 1 2 5		332. Código: 1 2 5		333. Código: 1 2 5	
334. Código: 1 2 5		335. Código: 1 2 5		336. Código: 1 2 5	
337. Código: 1 2 5		338. Código: 1 2 5		339. Código: 1 2 5	
340. Código: 1 2 5		341. Código: 1 2 5		342. Código: 1 2 5	
343. Código: 1 2 5		344. Código: 1 2 5		345. Código: 1 2 5	
346. Código: 1 2 5		347. Código: 1 2 5		348. Código: 1 2 5	
349. Código: 1 2 5		350. Código: 1 2 5		351. Código: 1 2 5	
352. Código: 1 2 5		353. Código: 1 2 5		354. Código: 1 2 5	
355. Código: 1 2 5		356. Código: 1 2 5		357. Código: 1 2 5	
358. Código: 1 2 5		359. Código: 1 2 5		360. Código: 1 2 5	
361. Código: 1 2 5		362. Código: 1 2 5		363. Código: 1 2 5	
364. Código: 1 2 5		365. Código: 1 2 5		366. Código: 1 2 5	
367. Código: 1 2 5		368. Código: 1 2 5		369. Código: 1 2 5	
370. Código: 1 2 5		371. Código: 1 2 5		372. Código: 1 2 5	
373. Código: 1 2 5		374. Código: 1 2 5		375. Código: 1 2 5	
376. Código: 1 2 5		377. Código: 1 2 5		378. Código: 1 2 5	
379. Código: 1 2 5		380. Código: 1 2 5		381. Código: 1 2 5	
382. Código: 1 2 5		383. Código: 1 2 5		384. Código: 1 2 5	
385. Código: 1 2 5		386. Código: 1 2 5		387. Código: 1 2 5	
388. Código: 1 2 5		389. Código: 1 2 5		390. Código: 1 2 5	
391. Código: 1 2 5		392. Código: 1 2 5		393. Código: 1 2 5	
394. Código: 1 2 5		395. Código: 1 2 5		396. Código: 1 2 5	
397. Código: 1 2 5		398. Código: 1 2 5		399. Código: 1 2 5	
400. Código: 1 2 5		401. Código: 1 2 5		402. Código: 1 2 5	
403. Código: 1 2 5		404. Código: 1 2 5		405. Código: 1 2 5	
406. Código: 1 2 5		407. Código: 1 2 5		408. Código: 1 2 5	
409. Código: 1 2 5		410. Código: 1 2 5		411. Código: 1 2 5	
412. Código: 1 2 5		413. Código: 1 2 5		414. Código: 1 2 5	
415. Código: 1 2 5		416. Código: 1 2 5		417. Código: 1 2 5	
418. Código: 1 2 5		419. Código: 1 2 5		420. Código: 1 2 5	
421. Código: 1 2 5		422. Código: 1 2 5		423. Código: 1 2 5	
424. Código: 1 2 5		425. Código: 1 2 5		426. Código: 1 2 5	
427. Código: 1 2 5		428. Código: 1 2 5		429. Código: 1 2 5	
430. Código: 1 2 5		431. Código: 1 2 5		432. Código: 1 2 5	
433. Código: 1 2 5		434. Código: 1 2 5		435. Código: 1 2 5	
436. Código: 1 2 5		437. Código: 1 2 5		438. Código: 1 2 5	
439. Código: 1 2 5		440. Código: 1 2 5		441. Código: 1 2 5	
442. Código: 1 2 5		443. Código: 1 2 5		444. Código: 1 2 5	
443. Código: 1 2 5		444. Código: 1 2 5		445. Código: 1 2 5	
444. Código: 1 2 5		445. Código: 1 2 5		446. Código: 1 2 5	
445. Código: 1 2 5		446. Código: 1 2 5		447. Código: 1 2 5	
446. Código: 1 2 5		447. Código: 1 2 5		448. Código: 1 2 5	
447. Código: 1 2 5		448. Código: 1 2 5		449. Código: 1 2 5	
448. Código: 1 2 5		449. Código: 1 2 5		450. Código: 1 2 5	
449. Código: 1 2 5		450. Código: 1 2 5		451. Código: 1 2 5	
450. Código: 1 2 5		451. Código: 1 2 5		452. Código: 1 2 5	
451. Código: 1 2 5		452. Código: 1 2 5		453. Código: 1 2 5	
452. Código: 1 2 5		453. Código: 1 2 5		454. Código: 1 2 5	
453. Código: 1 2 5		454. Código: 1 2 5		455. Código: 1 2 5	
454. Código: 1 2 5		455. Código: 1 2 5		456. Código: 1 2 5	
455. Código: 1 2 5		456. Código: 1 2 5		457. Código: 1 2 5	
456. Código: 1 2 5		457. Código: 1 2 5		458. Código: 1 2 5	
457. Código: 1 2 5		458. Código: 1 2 5		459. Código: 1 2 5	
458. Código: 1 2 5		459. Código: 1 2 5		460. Código: 1 2 5	
459. Código: 1 2 5		460. Código: 1 2 5		461. Código: 1 2 5	
460. Código: 1 2 5		461. Código: 1 2 5		462. Código: 1 2 5	
461. Código: 1 2 5		462. Código: 1 2 5		463. Código: 1 2 5	
462. Código: 1 2 5		463. Código: 1 2 5		464. Código: 1 2 5	
463. Código: 1 2 5		464. Código: 1 2 5		465. Código: 1 2 5	
464. Código: 1 2 5		465. Código: 1 2 5		466. Código: 1 2 5	
465. Código: 1 2 5		466. Código: 1 2 5		467. Código: 1 2 5	
466. Código: 1 2 5		467. Código: 1 2 5		468. Código: 1 2 5	
467. Código: 1 2 5		468. Código: 1 2 5		469. Código: 1 2 5	
468. Código: 1 2 5		469. Código: 1 2 5		470. Código: 1 2 5	
469. Código: 1 2 5		470. Código: 1 2 5		471. Código: 1 2 5	
470. Código: 1 2 5		471. Código: 1 2 5		472. Código: 1 2 5	
471. Código: 1 2 5		472. Código: 1 2 5		473. Código: 1 2 5	
472. Código: 1 2 5		473. Código: 1 2 5		474. Código: 1 2 5	
473. Código: 1 2 5		474			

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Santa Marta, 12 de febrero de 2018

Coronel
GUSTAVO BERDUGO GARAVITO
Comandante de la Policía Metropolitana de
Santa Marta


ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Policía Metropolitana de Santa Marta como médico especialista en auditoría de la calidad en salud.

Cordialmente,



KELLY GARCIA GALEZO
C.C. 22.667.528 de Barranquilla

 Policía Nacional Dirección de Sanidad	formato (A) IDENTIFICACION DE PERFIL		
	Macroproceso DISAN: Administrad Proceso: Gestión del Talento Humano		
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y vinculación de personal	
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGA SOTEL Fecha de emisión: 10/01/107		
	Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS	Fecha última actualización : 02/02/09	Edición:
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MOREN Archivo:			

OBJETIVO: Identificar el perfil que se requiere para cumplir con las actividades del cargo vacante y que será seleccionado en la modalidad prestación de servicios.

I. Unidad: SANIDAD MAGDALENA Nivel I Nivel II X Nivel III
Departamento, Servicio, Unidad Medica: AREA DE SANIDAD MAGDALENA
Dependencia: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD SIN INTERNACION

II. Cargo: Identifique el Nombre del cargo: **MEDICO AUDITOR GARANTIA DE LA CALIDAD**

III. Actividades Programadas:
 Nombre las Actividades a realizar
 Prestacion de servicios especializados Auditoria y calidad, programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a través del plan de trabajo de los procesos Médicos Científicos, herramientas que permita evaluar de forma permanente la calidad de los servicios de salud de la red propia y la red externa.

IV. Formación Académica:	Si	No
Primaria (P)	X	
Bachiller (B)	X	
Auxiliar (A)		
Técnico (TC)		
Tecnólogo (TL)		
Profesional universitario (PU)	X	
Especialista (ES)	X	
Supra-Especialista (SES)		
Maestría (MG)		
Doctorado (PHD)		
Post-Doctorado (FLW)		
Otros Estudios		
Nombre de los estudios no formales		


Experiencia Laboral: 1 AÑO **NIVEL I X NIVEL II..... NIVEL III.....**

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	
COMUNICACION ESCRITA	5
HABILIDAD SOCIAL	5
ANALISIS NUMERICO	5
COMPROMISO LABORAL	5
LIDERAZGO	5
RESOLUCION DE CONFLICTOS	5
IDIOMAS	
OTRAS HABILIDADES	

Firma y posfirma de quien elaboro
 PS-06 MONICA PATRICIA CADAVID YANEZ

Firma y posfirma Jefe Dependencia
 CT SANDRA MILENA GARAY GUERRERO

Formacion Academica : Son los requeridos con los requisitos academicos minimos exigidos formales y no formales para el desarrollo de la actividad
Otros Estudios: No formales que se requieren para ejecutar las actividades (Diplomados, Seminarios, Cursos, Talleres, etc.)
Experiencia Laboral: Escriba el número mínimo de años que se requieren para ejecutar las actividades de acuerdo al tipo de experiencia.
Firma y posfirma: Registre firma de las personas que interviene en el desarrollo del diligenciamiento del formato

Policía Nacional  Dirección de Sanidad	FORMATO (B) DIVULGACION	
	Macroproceso DISAN: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGA SOTELO	Fecha de emisión: Código:
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09 Edición:
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO CHICUA Archivo:		

LA DIRECCION DE SANIDAD REQUIERE

MEDICO AUDITOR DE GARANTIA DE LA CALIDAD
8 horas

Ciudad y Area de Desempeño: AREA DE SANIDAD MAGDALENA

Valor honorarios: 5.135.287,00

No. de vacantes: 1

Apertura: 04/02/18 Cierre : 14/02/18

PERFIL REQUERIDO

REQUISITOS	REQUISITOS FISICOS Y MENTALES	HABILIDADES Y COMPETENCIAS	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
ACADEMICOS TITULO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA SALUD	NORMALES	PROACTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDAD COMO ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD	ESPECIFICA 0	
EXPERIENCIA REQUERIDA NORMATIVIDAD VIGENTE DISAN	NORMALES	MANEJO DEL TEMA RESPONSABILIDAD LABORAL.	BASADA EN RESOLUCION 0525	



Actividades a desempeñar


Prestación de servicios especializados Auditoría de Garantía y Calidad. programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a través del plan de trabajo de los procesos Médicos Científicos. herramientas que permita evaluar de forma permanente la calidad de los servicios de salud de la red propia y la red externa.

SOLICITUD: MEDIANTE INSTRUCTIVO 010

Publicado en: DEMAG-MESAN-UMSAT-UMROS - EMISORA MESAN
FISCAL VEEDURIA-PERSONERIA DISTRITAL -WEB POLICIA


 CT SANDRA MILENA GARAY GUERRERO
 Jefe Area Sanidad Magdalena

<p>Policia Nacional</p>  <p>Dirección de Sanidad</p>	<p>FORMATO (C) CALIFICACION</p> <p>Macroproceso DISAN: Administrador Gestión del Talento Humano Actividad: Selección y vinculación de personal</p> <p>Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGA SOTELO Código: Edición:</p> <p>Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO CHICUAZUQUE</p>
<p>NOMBRE:</p>	<p>KELLY GARCIA GALEZO</p>
<p>DOC. DE IDENTIDAD:</p>	<p>22,667,528</p>
<p>CARGO QUE ASPIRA:</p>	<p>MEDICO AUDITOR EN GERENCIA DE LA GARANTIA Y CALIDAD</p>
<p>UNIDAD:</p>	<p>AREA DE SANIDAD MAGDALENA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE BAJA COMPLEJIDAD SIN INTERNACION</p>
<p>PERFIL:</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>PUNTAJE PRUEBA ESCRITA: 3.0</p>	<p>(LA CALIFICACION DEBE SER CONTEMPLADA DE 1 COMO PUNTAJE MINIMO Y 5 COMO PUNTAJE MAXIMO)</p>
<p>ANTECEDENTES CON LA DIRECCION DE SANIDAD:</p>	<p>NO HA LABORADO EN LA DISAN</p>
<p>PROFESIONAL RESPONSABLE DE EMITIR CONCEPTO</p>	<p> PS-06 MONICA PATRICIA CAVAID YANEZ</p>
<p>TENIENTE PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI</p>	<p>V.B. JEFE DEL SERVICIO</p>

 Policia Nacional Direccion de sanidad	FORMATO (H) Macroproceso DISAN: Administrador Gestión del Talento Humano Elaboro: Ps. ENRIQUE LUENGAS SOTELO Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO CHICUAZUQUI	CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS Proceso: Gestión del Talento Humano Actividad: Selección y Vinculación de Personal Fecha de emisión: 10/01/107 Fecha última actualización : 02/02/09
	Código: Edición:	


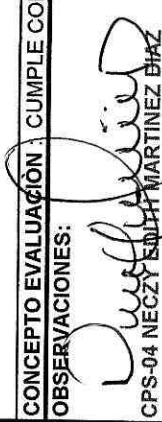
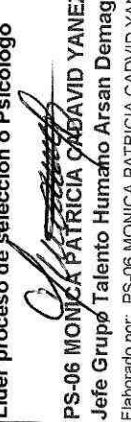
PROCESO DE SELECCION No.
PERFIL: NUTRICION Y DIETISTA
No. De Contratos :
HONORARIOS: \$ 5.135.287,00
Requerimiento
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN
PS-02 MONICA PATRICIA CADAVID YANEZ
CPS-04 NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ

JEFE DPTO /SERVICO TE PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI
FECHA : 28/02/2018

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA	CONOCIMIENTOS	CONOC.	ENTREVISTA	ENTREVISTA	ANALISIS DE ANTECEDENTES	ANAL. ANTEC.	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
1	KELLY GARCIA GALEZO	22.667.528	CUMPLE	3.0	50%	30%	25%	11	20%	20%	75%	

PS-06 MONICA PATRICIA CADAVID YANEZ
 Responsable Talento Humano Arsan Demag

CPS-04
NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
 Psicologa Proceso Selección

FORMATO (G) SELECCION DE PERSONAL INFORME FINAL	
 <p style="text-align: center;">Policia Nacional Direccion de sanidad</p>	<p>Macroproceso DISAN: Administrador Gestión del Talento Humano Elaboro: PS ENRIQUE LUENGAS SOTELO Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA Aprobo: MY. SONIA DEL PILAR MORENO CHICUAZUQUI Archivo:</p> <p>Proceso: Gestión del Talento Humano Actividad: Selección y Vinculación de Personal Fecha de emisión: 10/01/107 Fecha última actualización : 02/02/09 Código: Edición:</p>
DATOS GENERALES	
REQUERIMIENTO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
UNIDAD:	AREA DE SANIDAD MAGDALENA
NOMBRE DEL OFERENTE	KELLY GARCIA GALEZO
PROFESIÓN:	MEDICO AUDITOR DE GARANTIA DE LA CALIDAD
CONTRATO PARA:	MEDICO AUDITOR DE GARANTIA DE LA CALIDAD
	FECHA: 28/06/18
	HORAS A CONTRATAR: 8
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 22.667,528
	EDAD: 38 AÑOS
	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO: TOTAL
CONCEPTO PRUEBAS PSICOLOGICAS	
CUMPLE CON EL PERFIL	
RESULTADOS	
CONCEPTO TECNICO:	CUMPLE
PROFESIONAL DE APOYO:	ROSA ACOSTA GRANADOS , MEDICO DE GARANTIA DE LA CALIDAD
PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO VALOR EN PORCENTAJE
PUNTAJACION PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	3,0 30%
PUNTAJE Y CONCEPTO ENTREVISTA:	4,6 25%
PUNTAJE EN ANALISIS DE HOJA DE VIDA	11 20%
TOTAL	75%
CONCEPTO EVALUACION: CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO.	
OBSERVACIONES:	
 CPS-04 NECZY EDUITH MARTINEZ BIAZ Líder proceso de selección o Psicólogo	
 PS-06 MONICA PATRICIA CADAVID YANEZ Jefe Grupo Talento Humano Arsan Demag Elaborado por: PS-06 MONICA PATRICIA CADAVID YANEZ	

Santa Marta, 12 de febrero de 2018

Coronel
GUSTAVO BERDUGO GARAVITO
Comandante de la Policía Metropolitana de
Santa Marta

Cordial Saludo:

En atención a su invitación me permito presentar oferta de servicios la cual contiene:

1.- OBJETO: Contratar la prestación de servicios de apoyo a través de un profesional médico especializado en auditoría de la calidad en salud, en la dependencia de sanidad de la institución.

2.- JUSTIFICACIÓN: La policía metropolitana de Santa Marta en su dependencia de sanidad, requiere en la planta de cargos el recurso humano para el desarrollo de las acciones propias del fortalecimiento de la garantía de la calidad en salud.

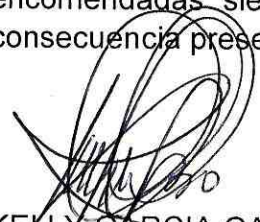
3.- SERVICIOS A PRESTAR: Los servicios a prestar por parte del contratista serán los consignados en el objeto del contrato.

4.- DURACIÓN: El tiempo de la duración para la ejecución de la propuesta será fijado por la Policía Metropolitana de Santa Marta, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y aprobación del presente contrato.

5.- COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El costo de la propuesta está sujeto a la tarifa de honorarios que tiene establecido la Policía Metropolitana de Santa Marta, según Resolución N° 511 del 22 de agosto de 2014.

6.- FORMA DE PAGO: El pago será por mensualidades vencidas.

EL CONTRATISTA: Se compromete a llevar a cabo la ejecución y las labores encomendadas siendo que no tiene impedimentos legal ni constitucional, en consecuencia presento mi oferta para que sea evaluada y revisada.



KELLY GARCIA GALEZO
C.C. 22.667.528 de Barranquilla



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD**

CUESTIONARIO PARA INGRESO DE AUDITORES DE CALIDAD

Fecha Febrero 19/18

Nombre Kelly Carca Coalezo

1. Marque con X dentro del paréntesis a las actividades que no se relacionan con la auditoría de calidad en salud:

- ✓
- a) Realización de auditoría médica de caso
 - b) Seguimiento a los procesos organizacionales prioritarios
 - c) Análisis a eventos centinelas.
 - d) Revisoría de cuentas médicas
 - e) Seguimiento a la calidad de servicios en la red contratada

2. Seleccione con X dentro del paréntesis, el o los que consideran evento adverso

- X
- a) Flebitis en sitio de venopunción.
 - b) Caída de la cama hospitalaria sin ningún daño al paciente
 - c) Sobrecarga de LEV sin repercusiones hemodinámicas
 - d) Fuga de paciente del servicio de urgencias

Marque con V si es verdadero y F si es falso dentro del paréntesis para las siguientes afirmaciones:

3. La auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud hace parte del sistema de control interno (V)

4. La revisión del acto médico no puede ser hecha por profesional distinto a un profesional médico. (V)

5. En auditoría de calidad se considera gestión eficiente aquella que exclusivamente contiene costos (F)

6. El informe de la auditoría debería proporcionar lo siguiente, excepto:
- a) Los criterios de la auditoría.
 - b) El alcance de la auditoría.
 - c) Las conclusiones de la auditoría
 - d) Las acciones de mejoramiento de los hallazgos
 - e) Las opiniones divergentes no resueltas, entre el equipo de auditoría y el auditado.
7. El mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios es:
- a) Atención de salud con calidad
 - b) Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud
 - c) Calidad de la atención de salud.
 - d) Ruta Crítica
 - e) Ninguna de las anteriores
8. La Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud busca:
- a) Alcanzar estándares de acreditación, superiores a los que se determinan como básicos en el Sistema único de Habilitación
 - b) La habilitación de las entidades prestadoras de los servicios de salud
 - c) Entrada y permanencia en el Sistema de Gestión de la Calidad.
9. El Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas es
- a) Gestión.
 - b) Registro
 - c) Documento
 - d) Especificación

10. Los Sigüientes son componentes del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud excepto:

- ✓ a. Sistema de información para la Calidad
- ~~✗~~ b. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Sistema Único de Habilitación
- d. Sistema Único de Acreditación
- e. Auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud

11. Las siguientes son características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud:

- ✓ a. Continuidad, pertinencia, eficiencia, eficacia, seguridad, Oportunidad ✗
- b. Oportunidad, Accesibilidad, continuidad, pertinencia, Obligatoriedad. ✓
- ~~✗~~ c. Seguridad, Continuidad, pertinencia, seguridad, oportunidad, accesibilidad.
- d. Eficiencia, accesibilidad, seguridad, continuidad, oportunidad, pertinencia.
- e. Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, eficacia. ✗

12. Los Sigüientes hacen parte de los estándares de habilitación según la resolución 2003 de 2014. "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de servicios de salud" Excepto:

- ~~✗~~ a. Procesos Prioritarios
- b. Seguridad del Paciente
- c. Talento Humano
- d. Medicamentos, dispositivos médicos e insumos
- ~~✗~~ e. Historia Clínica y registros